

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO, DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal

José Ángel Acon Wong

Vicepresidenta Municipal

Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Luis Roberto Cerdas Jiménez

Irene Bolívar Jiménez

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada

Juan Gabriel Paniagua Espinoza

Milagros Pérez Jarquin

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez

Evelio Ramos Chacon

Victoria Ulate Briceño

Ana Miranda Miranda

Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez

German Bermúdez Chacón

Regidores y Síndicos Ausentes

Manuel Briceño Saborío

Eliécer Delgado Salguera

Gerardo Alvarado Arce

Heiner López Chavarría

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria a.i Municipal

Laura Salmerón Garro

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTICULO II. Audiencias

Inciso 1: Señor Abdel Caravaca Villegas, ciudadano de Cañas.

Vengo a poner en claro una situación que se está dando en esta Municipalidad de Cañas referente a la no afectación del impuesto sobre bienes inmuebles, tengo claro que cuando una persona va exonerar sus bienes inmuebles el capítulo 4 de la ley, dice que todo sujeto pasivo que tenga un bien inmueble a nivel nacional puede exonerar sus impuestos de bienes inmuebles, en mi caso el 3 de febrero me presente a esta Municipalidad a exonerar mi impuesto 2017 y cuando llegue a la Mutual Alajuela me dice la muchacha que yo tengo que presentar 2 certificaciones, me dice que están pidiendo la actual y una histórica entonces le digo que me de la actual porque a la Municipalidad, yo no le debo bienes inmuebles del 2016 hacia atrás y la norma es muy clara entonces me vengo a la plataforma de servicios, la muchacha me atiende y me dice lo mismo que tengo que presentar las dos, entonces le dije señorita dígame en que se basa usted para decirme a mí que yo tengo que presentar la actual y la de bien único, si usted se fija en el sistema Abdel Caravaca no le debe absolutamente bienes inmuebles del 2016 para atrás, me dice no se voy a llamar a Rocío, resulta que llega Rocío y le pregunto qué porque y me dice que por la legislación y yo le digo cual legislación?, en cual legislación esta que yo tengo que presentar una certificación actual y una histórica, entonces ella no me sabe decir, lo que no me gusto y la falta de respeto y que dicha que ella esta acá porque me va escuchar, me dijo como no la quieres presentar yo la voy a sacar y se la voy a pagar, me parece que es una falta de respeto de es esta señora para mi persona y sabiendo que estoy inmerso en este tipo de trámites, yo he en Bagaces no le hago esto a un usuario, le estamos pidiendo más requisitos al contribuyente sabiendo que una persona de escasos recursos económicos lo vamos a exigir una certificación histórica sabiendo que no debe bienes inmuebles atrasados haciéndolos pagar ₡2.600 /₡2.800 colones en la Mutual, eso no me gusto lo hice por escrito aquí en la nota especifique algunos artículos de bienes inmuebles del código normas y también un sustento que me mando todo el Ministerio de Hacienda aquí lo traigo, de ahí me base para contestar, considero no por no presentar las dos constancias lo que si no me gusto es la falta de respeto, merezco respeto porque soy un funcionario público, soy un contribuyente que le pago a tiempo los impuestos a esta Municipalidad, nunca me han enviado un aviso de cobro, la señora Rocío me dice la estamos pidiendo para ver si usted tuvo bienes inmuebles del 2016 para atrás, no señora para eso está el registro de la propiedad, ingrese en el registro la tecnología está muy avanzada para usted se dé cuenta si yo tuve o no bienes inmuebles entonces envíe una nota al alcalde y al Concejo y quiero que me respondan en tiempo y forma porque eso que está haciendo

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

la Municipalidad es ilegal incluso Rocío sabe que el año pasado estuvimos en una capacitación en Liberia donde se hablaron todos estos temas, hasta ella los expuso entonces para que exponga algo si aquí lo hace diferente entonces eso no me gustó lo que exige es que se me respete porque soy un contribuyente y nunca le he fallado a la Municipalidad con los impuestos, así que le pido al Concejo y al alcalde que por favor esa medida no la sigan usando, yo lo voy a publicar en el Facebook de que aquí en esta Municipalidad le están pidiendo a un usuario bienes inmuebles del 2016 para atrás la histórica, esa certificación no se presenta para ver si ustedes tuvieron bienes o no, en que legislación está eso.

Presidente Municipal, ¿Cuáles son los documentos que porta del Ministerio de Hacienda?

Abdel Caravaca, Se lo voy a enviar al correo.

Presidente Municipal, ¿No sé si aprovechamos que Rocío se encuentra aquí?

Abdel Caravaca, No voy a entrar en con tienda con ella, porque yo nunca le he caído bien, porque siempre le he cuestionado cosas a ella que no hace bien en esta Municipalidad y una es esto y les voy a decir algo más, anteriormente un compañero no presentó a tiempo la declaración del impuesto de patentes se llama Roger Delgado, a ese muchacho si usted pagó en diciembre 20 mil colones en diciembre del impuesto de patentes del último periodo y usted no presentó la declaración del año que sigue la ley de ustedes que se le cobra un 20% y a este muchacho le cobraron más del 100% sobre su patente y ella anduvo averiguando si había sido yo el que le hizo todo pero yo no me daba ni cuenta, eso es persecución de parte de ella. Conozco la legislación tengo 13 años de estar en la Municipalidad de Bagaces y conozco como se aplica todo acá.

Presidente Municipal, Con respecto a responder en tiempo y forma ¿hay un documento que usted presentó a la Municipalidad?

Abdel Caravaca, Si hay un documento que le envié a don Luis Fernando, le agradezco que con todo respeto me atendió, le hice la queja por teléfono y se la hice por escrito, y en 10 días quiero que me contesten porque ese es el término de ley

Presidente Municipal, Me parece Rocío, que es un asunto administrativo y que hay una nota, para que no se haga esto más grande se responde la nota y luego si paso algo más aquí lo conocemos, la idea era explicar el punto de vista de la Municipalidad pero dado que él ya se fue y que no tiene interés en escucharlo solo queda responder la nota.

Rocío Araya, Lo que él dice que es persecución más bien es hacia mí, les puedo demostrar a ustedes que cuando estuve en campaña política, él dijo aquí que nosotros robábamos, yo tengo un documento.

Después me regalan el acta para poder revisar lo que se acordó aquí y sí quiero que quede claro que lo que él está haciendo es una acusación en mi contra.

AL SER LAS 5:25 P.M SE HACE RECESO.

AL SER LAS 5:30 P.M SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Inciso 2: Liquidación Presupuestaria 2016.

Manuel Campos Duarte, Director Administrativo-Financiero de la Municipalidad de Cañas. Buenas tardes, hoy corresponde presentar la Liquidación presupuestaria 2016 y el Plan Anual Operativo.

GOBIERNO MUNICIPAL



Índice

<i>Introducción.....</i>	<i>3</i>
<i>Resultados del Programa I Dirección y Administración General.....</i>	<i>5</i>
<i>Resultados del Programa II Servicios Comunitarios.....</i>	<i>7</i>
<i>Sostenibilidad de Servicios Comunitarios.....</i>	<i>9</i>
<i>Resultados del Programa III Inversiones.....</i>	<i>10</i>
<i>Resultados del Programa IV Partidas Específicas.....</i>	<i>12</i>
<i>Análisis de la Gestión Financiera-Presupuestaria período 2016.....</i>	<i>14</i>
<i>Ingreso Total.....</i>	<i>15</i>
<i>Ingresos Corrientes.....</i>	<i>16</i>
<i>Bienes Inmubles.....</i>	<i>17</i>
<i>Impuesto Cemento.....</i>	<i>18</i>
<i>Impuesto sobre Construcciones.....</i>	<i>19</i>
<i>Patentes Municipales.....</i>	<i>21</i>
<i>Egresos Municipales.....</i>	<i>22</i>
<i>Egresos Auditoría.....</i>	<i>23</i>
<i>Egresos Administración e Inversiones.....</i>	<i>24</i>
<i>Egresos Resgistro de Fondos, Deudas y Transferencias.....</i>	<i>25</i>
<i>Conclusiones.....</i>	<i>26</i>
<i>Recomendaciones.....</i>	<i>27</i>

Introducción

En cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, el artículo 105 del Código Municipal, además de ser concordantes con el "Principio de vinculación del Presupuesto con la Planificación Institucional, incorporado en las Normas Generales sobre Presupuestos Públicos, la Alcaldía Municipal y la Administración presentan el informe de evaluación de la gestión institucional correspondiente al Plan Operativo Anual y el Presupuesto al treinta y uno de diciembre del año 2016.

Este documento reúne los análisis y monitoreo de los informes trimestrales y semestral de la gestión presupuestaria y del plan anual operativo y el cumplimiento de las metas y objetivos, se desarrolló con el objetivo de valorar la eficacia en la ejecución de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual (PAO) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así como el comportamiento de los ingresos y egresos reales en relación con el presupuesto.

También se analizó el resultado de los indicadores estratégicos, los cuales fueron establecidos, de común acuerdo, entre las municipalidades del país y la Contraloría General de la República.

La presente evaluación está estructurada por medio de la gestión realizada por la organización Municipal a nivel de los ejes estratégicos de la Agenda de Desarrollo Estratégico, además los resultados se convierten en una herramienta de mucha utilidad para la administración, en la toma de decisiones y posibles variaciones y ajustes para lograr un resultado positivo al final del periodo.

Objetivo General

Evaluar la gestión institucional en sus dimensiones físicas y financieras en cumplimiento con el bloque de legalidad al treinta y uno de diciembre de 2016.

Objetivos Específicos

- Conocer el comportamiento de los ingresos y gastos reales de las partidas más relevantes del periodo 2016.
- Determinar la gestión realizada en cada uno de los Ejes Estratégicos de la Agenda de Desarrollo Municipal por medio de la ejecución de metas y el presupuesto del periodo 2016.
- Presentar el resultado de la matriz de indicadores del Plan Anual Operativo 2016
- Controlar la sostenibilidad de los servicios municipales a través del análisis de los ingresos reales vrs los costos reales generados por los servicios.

Método de Evaluación de la Ejecución de metas y presupuesto

La evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria ejecutada durante el periodo 2016, se realiza analizando el resultado de los indicadores de eficacia y eficiencia en la gestión física y financiera, dichos resultados se someten a una calificación utilizando la comparación de resultados con años anteriores. Las comparaciones bajo este sistema se plantearon para realizarlas a partir del año 2009.

Los parámetros que sigue el sistema son los siguientes:

Cuadro de Evaluación periodo 2016

Rango de Calificación		Resultado
de 0%	a 70%	Mala
+71%	80%	Regular
+81%	90%	Buena
+91%	100%	Excelente

1. Resultados de los Programas

Administración General Programa I

En este programa se incluyen las metas atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

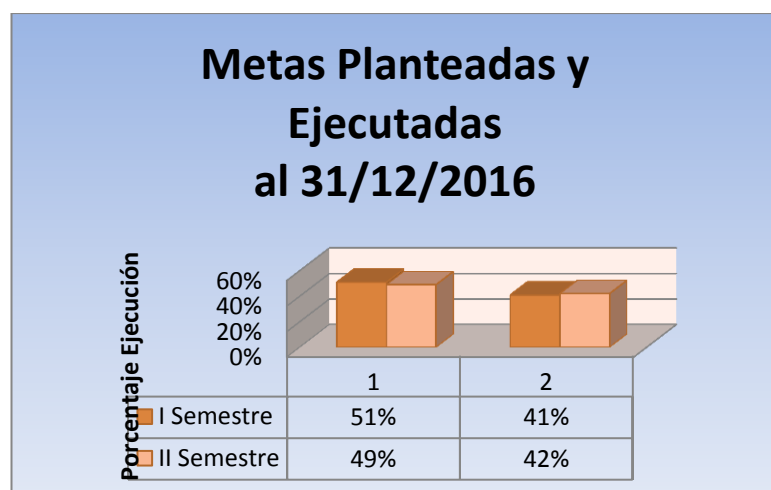
Resultados del Programa I

Cumplimiento Metas

Cuadro Nº 1
Metas planteadas y ejecutadas Programa I
Al 31/12/2016

	<i>Meta Propuesta</i>	<i>Meta Cumplida</i>	<i>Calificación</i>
<i>I Semestre</i>	51%	41%	83%
<i>II Semestre</i>	49%	42%	Buena
<i>Total</i>	100%	83%	

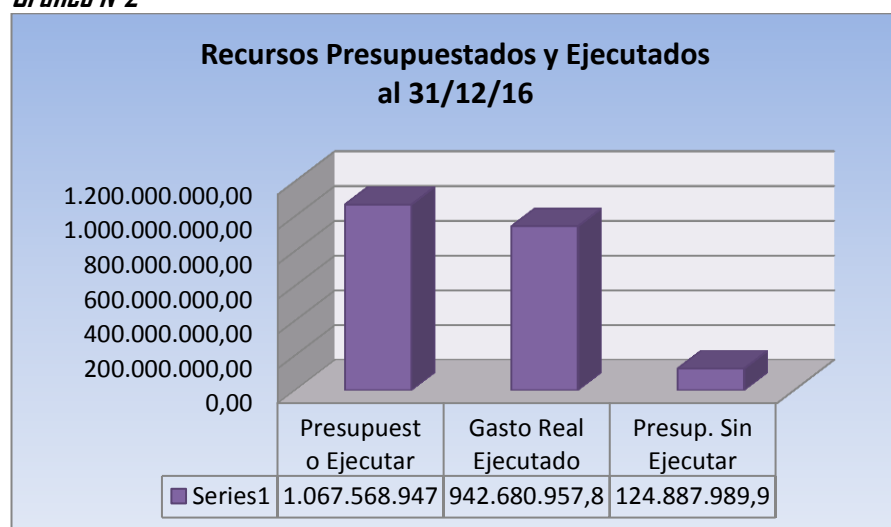
Gráfico 1



Ejecución Presupuestaria

Cuadro Nº 2
Presupuesto Ejecutado Programa I
Al 31/12/2016

	<i>Presupuesto Ejecutar</i>	<i>Gasto Real ejecutado</i>	<i>Presupuesto sin ejecutar</i>	<i>Calificación</i>
Montos	1.067.568.947,79	942.680.957,81	124.887.989,98	Buena
% Ejecución	88			



El gráfico N°2 nos muestra la ejecución presupuestaria del periodo 2016.

Se logró obtener un alto porcentaje de ejecución de 88%, resultando una calificación de bueno.

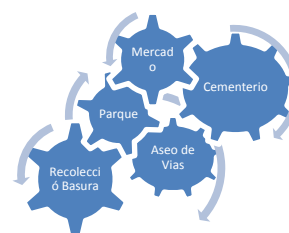
La buena gestión realizada en este programa I, nos da un balance positivo tanto en ejecución de metas propuestas como en presupuesto ejecutado, producto del trabajo en base al monitoreo y determinar el momento justo para realizar las modificaciones presupuestarias y la creación de nuevas metas dado el dinamismo de la administración y del entorno.

Programa II Servicios Comunitarios

Corresponde a los servicios comunitarios que brinda la institución a la comunidad, los cuales vienen a satisfacer una serie de necesidades básicas de aseo, limpieza, ornato, salubridad, comercialización de productos.

Resultados del Programa II

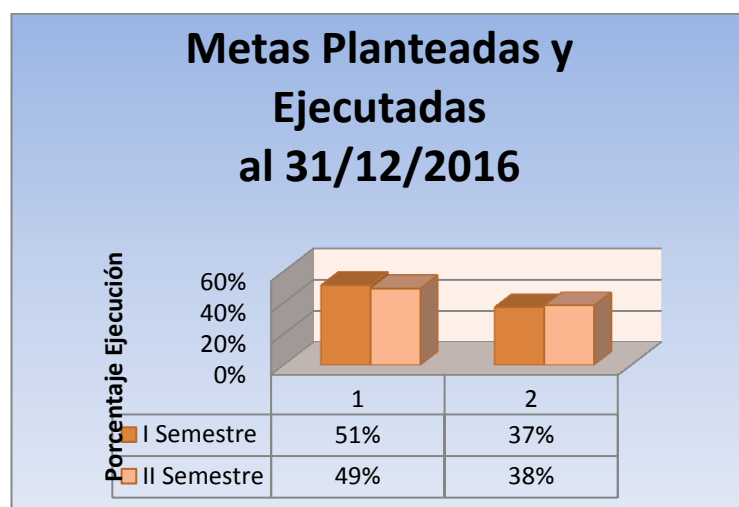
Cumplimiento Metas



Cuadro N° 3

Metas planteadas y ejecutadas Programa II Al 31/12/2016

	<i>Meta Propuesta</i>	<i>Meta Cumplida</i>	<i>Calificación</i>
<i>I Semestre</i>	51%	37%	
<i>II Semestre</i>	49%	38%	<i>Regular</i>
<i>Total</i>	100%	75%	
<i>Calificación</i>	75%		



Del cuadro N°4 se obtiene éste gráfico en el cual podemos observar con mayor claridad la ejecución presupuestaria para el Programa II, que representa un total del 78% de ejecución real del total del presupuesto quedando un 22% de recursos sin ejecutar.

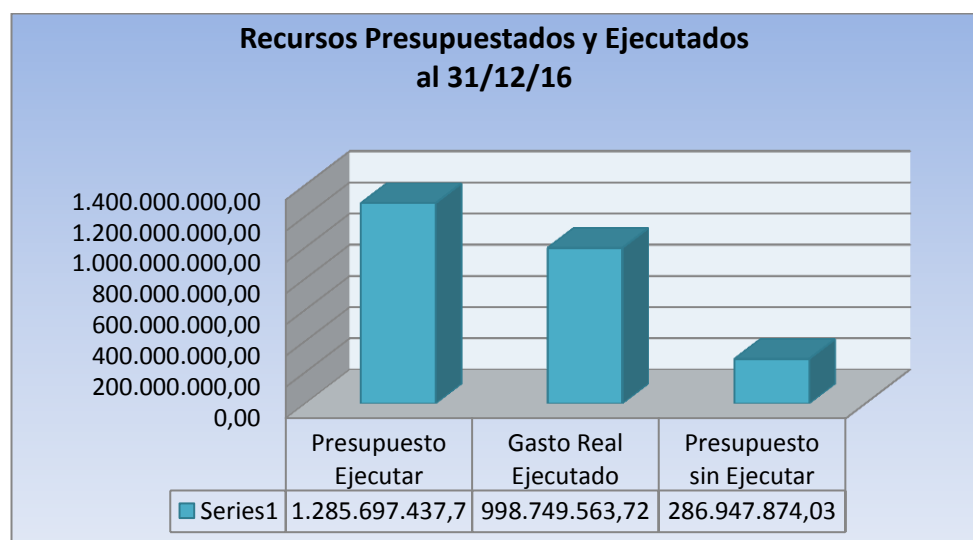
El resultado de ejecución de recursos y de ejecución de metas, tuvieron un comportamiento similar en términos de porcentaje de ejecución. Quedando un 25% metas y recursos que no se lograron cumplir.

Ejecución Presupuestaria

Cuadro N° 4
Montos Presupuestados y Ejecutados
Al 31/12/2016

	<i>Presupuesto Ejecutar</i>	<i>Gasto Real ejecutado</i>	<i>Presupuesto sin Ejecutar</i>	<i>Calificación</i>
Montos	1.285.697.438	998.749.563,72	286.625.874,03	78
% de ejecución	100%	78%	22%	Regular

Gráfico N°4



Sostenibilidad de los Servicios Municipales

Los servicios municipales caracterizados por ser uno de los objetivos principales de la Municipalidad, dado que cumplen una función muy importante dentro de la comunidad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos en el tema del aseo, la higiene, la limpieza de la comunidad y la recreación y ornato, la parte social y económica del cantón.

Razón por la cual se presupuestan recursos para realizar el cumplimiento de las actividades programadas en los servicios y se obtienen mediante tasas que se cobran a los habitantes del cantón.

Servicio	Ingreso	Gasto	Superávit-Déficit
Cementerio	10.250.529	11.754.157	(1.503.628)
Recolección de Basura	388.628.749	325.588.475	63.040.274
Aseo de Vías y Sitios Públicos	144.026.122	124.376.996	19.649.126
Parques	17.975.008	16.960.693	1.014.315
Mercado	38.401.769	16.377.530	22.024.239



De acuerdo con el cuadro anterior se puede observar que la mayoría de los servicios al 31 de diciembre de 2016 presentan superávit, de los cuales podemos citar los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parque y Obras de Ornato y Mercado. Para el periodo 2016 no se procedió con la actualización de tasas realizada por el área tributaria y como se puede ver reflejado en los datos finales, los servicios siguen estando en superávit.

El servicio de Cementerio presenta un déficit, la principal razón se la podemos atribuir a la desactualización de las tasas. Se debe continuar con el trabajo de actualización, ordenamiento y control de los contribuyentes con derechos en el cementerio,

Programa III Inversiones

Lo componen las metas propuestas por la Administración e igualmente por las metas propuestas por la Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114), en el tema de inversiones para desarrollar proyectos a la comunidad.

Resultados del Programa III

Cumplimiento de Metas

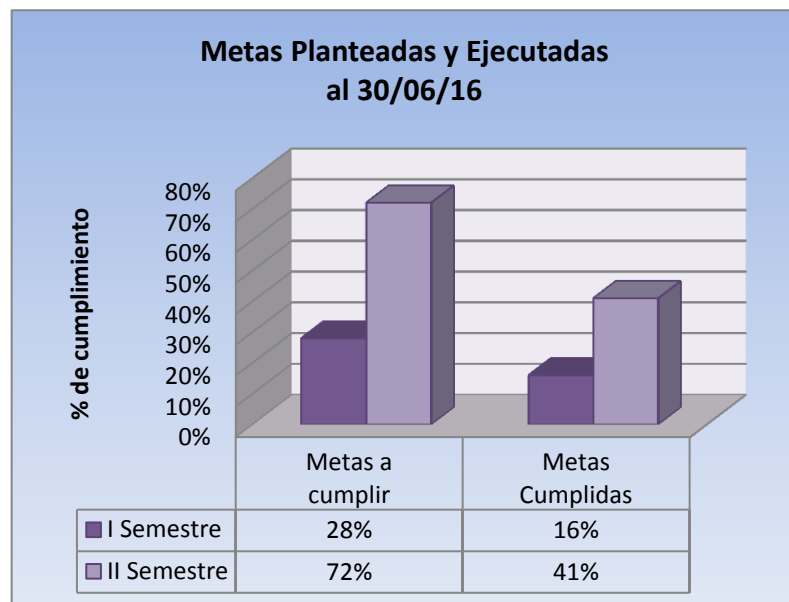
Cuadro N°5
Programa III

Acta 41-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

Metas Ejecutas al 31/12/2016

	<i>Metas a cumplir</i>	<i>Metas Cumplidas</i>	<i>Calificación</i>
<i>I Semestre</i>	<i>12%</i>	<i>11%</i>	<i>Regular</i>
<i>II Semestre</i>	<i>88%</i>	<i>65%</i>	<i>76%</i>
<i>Total</i>	<i>100%</i>	<i>76%</i>	

Gráfico N°5



La ejecución en cuanto al cumplimiento de metas fue regular, tenemos una ejecución de buena en el área de la UTGV, e igualmente algunos proyectos de recursos libres con montos importantes quedaron sin ejecutar, se considera que la administración debe dar un mayor seguimiento a las metas propuestas,

Ejecución Presupuestaria

Cuadro N° 6
Montos Presupuestados y Ejecutados Programa III
Al 31/12/2016

	<i>Presupuesto Ejecutar</i>	<i>Presupuesto ejecutado</i>	<i>Sin ejecución</i>	<i>Calificación</i>
Montos	<i>915.718.397</i>	<i>520.109.482</i>	<i>395.608.915</i>	
% de ejecución	<i>100%</i>	<i>56%</i>	<i>44%</i>	<i>Mala</i>

En el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor detalle la ejecución del presupuesto para el Programa III.

Gráfico N°6



En ejecución de las metas se obtuvo una nota de regular, sin embargo no es la regla que haya una relación directa entre metas y presupuesto. En la ejecución presupuestaria se puede observar que el resultado fue de malo, obteniendo una nota de un 56% de ejecución presupuestaria para el Programa III, esto porque algunos proyectos disponían de cantidades importantes de recursos y por distribución del tiempo no se pudieron ejecutar.

Programa IV Partidas Específicas

El programa IV incluye los proyectos financiados con recursos provenientes de las partidas específicas, transferencias del estado se evalúan los resultados del cumplimiento de las metas propuestas por la Administración, los cuales vienen a satisfacer una serie de necesidades de las comunidades.

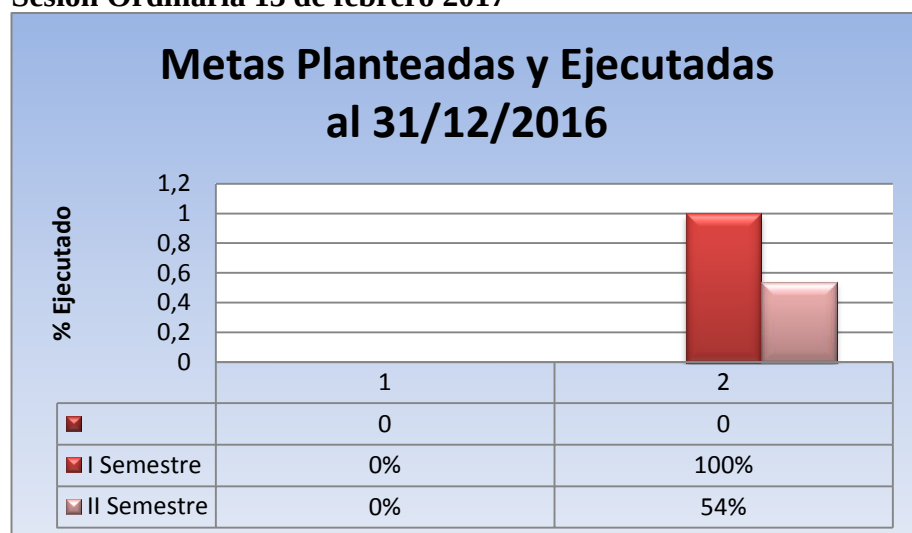
Resultados del Programa IV

Cumplimiento de Metas

Cuadro N° 7
Metas planteadas y ejecutadas Programa IV
Periodo 2016

	<i>I Semestre</i>	<i>II Semestre</i>	<i>Total</i>	<i>Calificación</i>
<i>Metas cumplir</i>	<i>0%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>mala</i>
<i>Metas Cumplidas</i>	<i>0%</i>	<i>54%</i>	<i>54%</i>	

Gráfico N°7



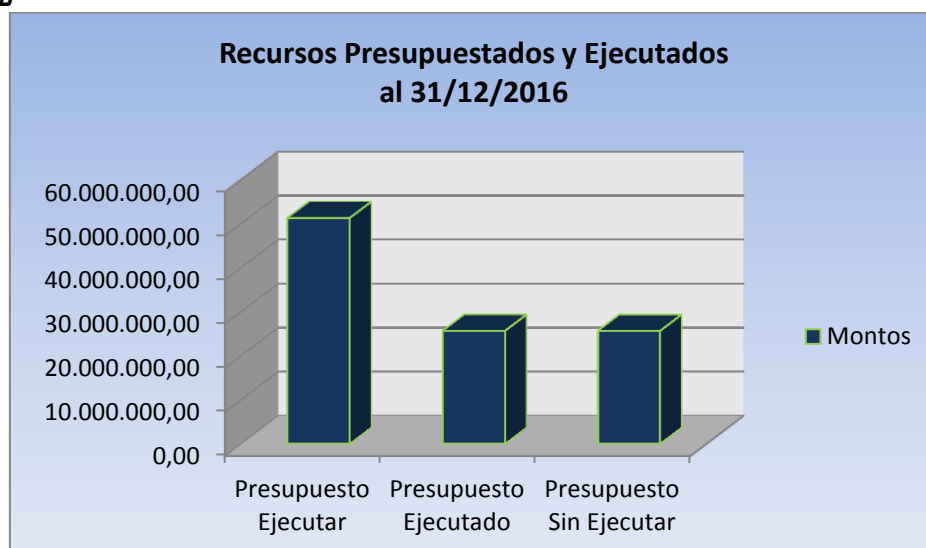
La ejecución de metas en el Programa IV refleja una ejecución mala, las razones fundamentales se basan en una elaboración tardía de los presupuestos extraordinarios, e igualmente la transferencia de partidas específicas y transferencias hechas a mediados de noviembre y diciembre, dejando poco margen para su ejecución.

Ejecución Presupuestaria

Cuadro N° 8
Montos Presupuestados y Ejecutados Programa IV
Periodo 2016

	<i>Presupuesto Ejecutar</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>	<i>Presupuesto Sin Ejecutar</i>	<i>Calificación</i>
Montos	51.311.832,00	25.665.516,00	25.646.316,00	
% de ejecución	100%	50%	50%	Mala

Gráfico N°8



El gráfico nos muestra la ejecución del periodo 2016, corresponde a lo presupuestado durante el año, la ejecución presupuestaria fue mala de acuerdo con la calificación y a evaluación arrojada por el Plan Anual Operativo. Se puede observar que el resultado es una ejecución de un 50% del monto presupuestado. Incide mucho el tiempo de elaboración de

Acta 41-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

los presupuestos extraordinarios, y las transferencias del Estado que vienen de manera tardía, con respecto al periodo que comprende de enero a diciembre.

2. Análisis de la Gestión Financiera-Presupuestaria al periodo 2016

Los resultados que corresponden a la gestión financiera-presupuestaria, el cumplimiento de metas en relación con la presupuestada y ejecutada, y las variaciones en los totales de Ingresos Presupuestarios, Ingresos Reales comparativo con los periodos de los años del 2013-2016.

La información recopilada tiene su origen en los resultados obtenidos por la Municipalidad y plasmados en los informes de liquidación y evaluación financiera-presupuestaria, informes de los cuatro trimestres del año 2016, obtenidos para evaluar el cumplimiento y ajuste del presupuesto, y enviados a la Contraloría General de la República.

El siguiente análisis se realiza con el objetivo de presentar de manera gráfica los cambios positivos y negativos, aumentos y disminuciones en los ingresos más relevantes para la Municipalidad, esta información puede ser utilizada para realizar los ajustes correspondientes, medir la recaudación y comparar el comportamiento de los diferentes rubros, tomando como referencia los últimos tres periodos.

Igualmente se procede adicionar a este informe los estados financieros correspondientes al periodo 2016, en cual se presenta el Estado de Resultados, Estado de cambios en la posición Financiera, Balance General.

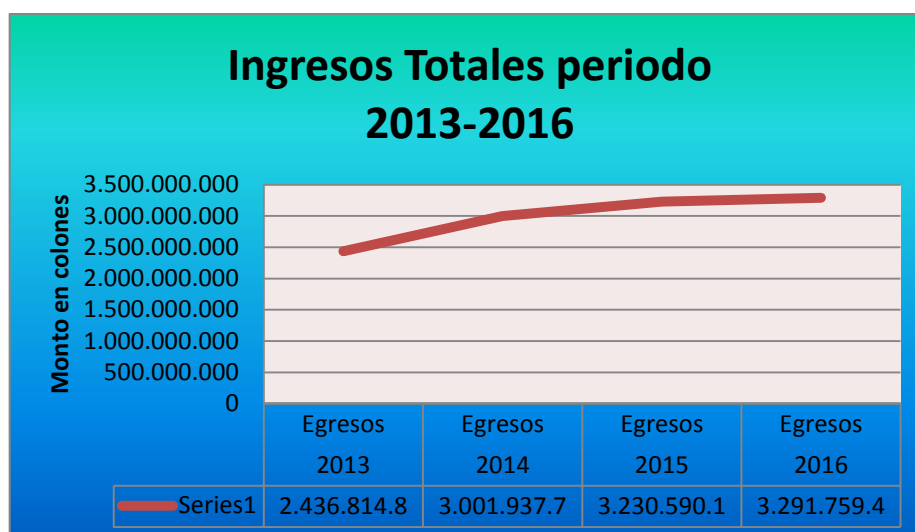
2.1 Ingreso Total Recaudado

El siguiente cuadro nos muestra el ingreso total recaudado por el gobierno local durante un periodo determinado que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre, dichos ingresos provienen de los impuestos, tasas, derechos, transferencias y recursos de vigencias anteriores que no ejecutaron (superávit), otros ingresos.

La siguiente información corresponde a los ingresos reales obtenidos durante los periodos comprendidos entre los primeros semestre del año 2013 al 2016.

Cuadro N°9

Ingresos		Totales	
Comparativo de		Periodo 2013-2016	
2013	2014	2015	2016
2.436.814.854	3.001.937.709	3.230.590.135	3.291.759.436



El cuadro y gráfico anterior muestra los ingresos reales totales obtenidos por la Municipalidad, el comparativo se realiza contemplando los periodos del año 2013 al 2016. Realizando el ejercicio de comparación entre los periodos se observa un aumento en el ingreso total para el periodo 2016. Tenemos que tomar en cuenta que en estos ingresos totales se contempla los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias y superávit libre del periodo anterior. La pendiente muestra un aumento constante en estas últimos cuatro años.

Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes corresponden a la sumatoria de ingresos de las partidas de Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios y Transferencias Corrientes.

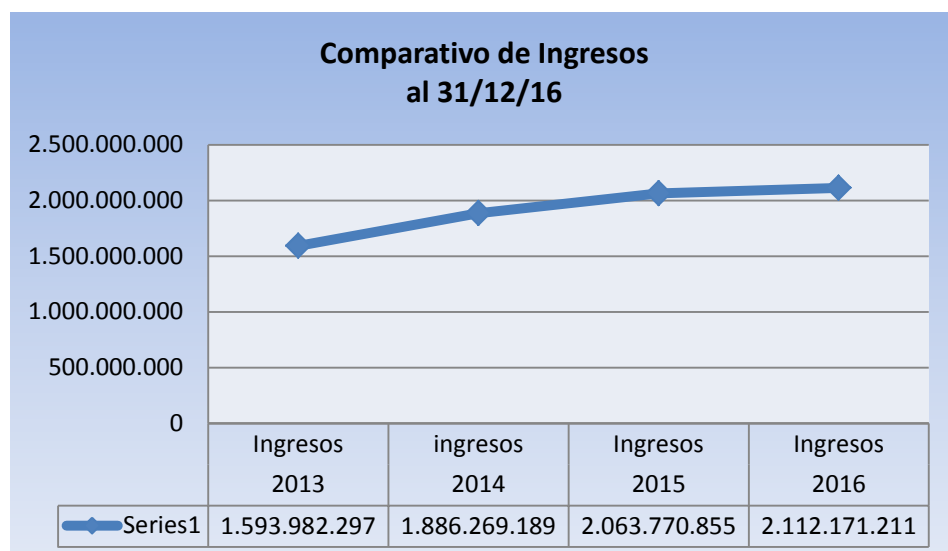
Cuadro N°10

Ingresos Corrientes Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos
1.593.982.297	13	1.886.269.189	17	2.063.770.855	10	2.112.171.211

El gráfico siguiente muestra una mejor apreciación del crecimiento de los ingresos corrientes, que podemos interpretarlos como los ingresos tributarios, no tributarios menos transferencias, son logrados por el esfuerzo propio de la municipalidad. Tomando como referencia los periodos comparativos anteriores se puede observar que los ingresos corrientes mantienen la tendencia de crecimiento, es importante indicar que los ajustes y monitoreo del presupuesto es un proceso importante que ayuda al cumplimiento de las proyecciones presupuestarias realizadas para el periodo.

Acta 41-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

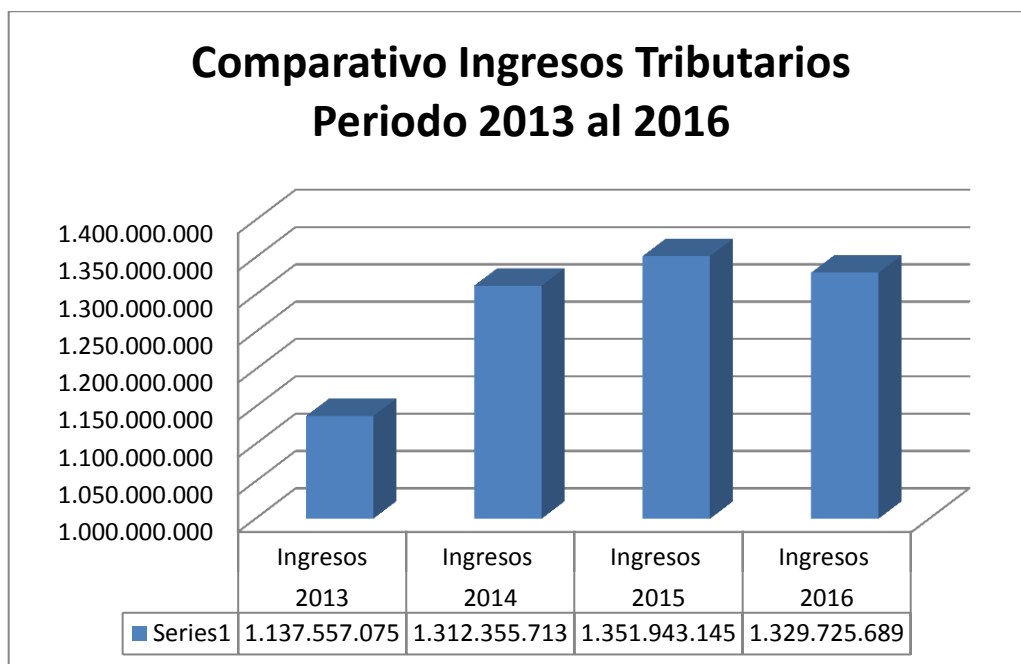
Gráfico N°10



Ingresos Tributarios

Cuadro N°11

Ingresos Tributarios Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos
1.137.557.075	15	1.312.355.713	3	1.351.943.145	-1.64	1.329.725.689



El gráfico N°11 nos muestra una disminución en los ingresos tributarios de un -1.64% con respecto al año 2015, para este periodo tres impuestos tuvieron una disminución significativa, impuesto cemento, impuesto sobre la construcción e Impuesto sobre la producción y consumo de bienes. (Caliza). Es importante tomar en cuenta esta información para presupuestar de

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

una manera más cauta los ingresos por estos impuestos en periodos futuros, y tomar las medidas necesarias con respecto a la explotación de la piedra caliza y monitorear el motivo de la disminución en el ingreso presupuestado.

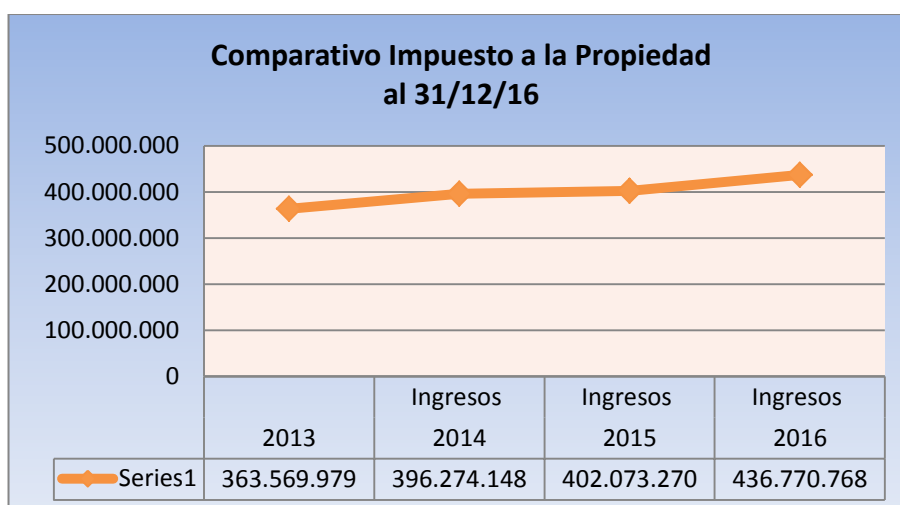
2.2

Bienes Inmuebles

Cuadro N°12

Ingresos Impuesto a la Propiedad Bienes Inmuebles Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos
363.569.979	3	396.274.148	8	402.073.270	1	436.770.768

Gráfico N°12

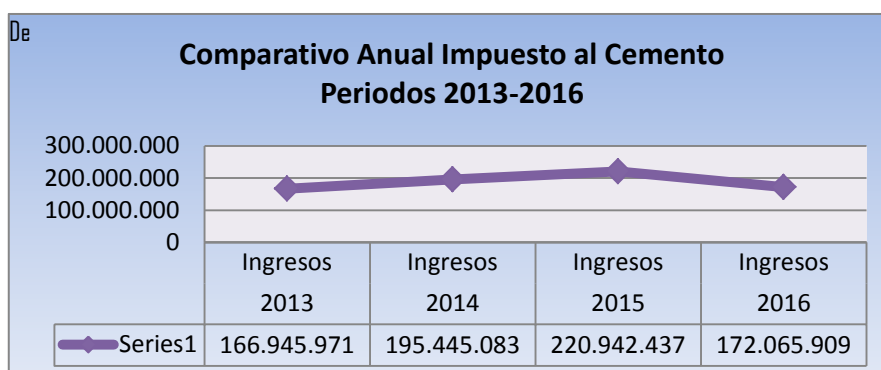


La comparación de los últimos cuatro periodos se puede observar en el gráfico un ascenso constante en el ingreso por Bienes Inmuebles, las gestiones en la Administración Tributaria llevando a cabo los diferentes procesos han contribuido a mantener un aumento constante en los ingresos por este impuesto. Es importante indicar que la meta presupuestaria no se logró cumplir sin embargo se mantiene un aumento con respecto a los años anteriores.

2.3 Impuesto al Cemento

Cuadro N°13

Ingresos Impuesto al Cemento Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos
166.945.971	17	195.445.083	13	220.942.437	-22	172.065.909



Estos recursos están establecidos por la ley 6849 y reformada por leyes 6890, 7108 y 7138, en la cual se establece en el art. 4 "que los recursos provenientes del gravamen a la producción del cemento en Guanacaste, se debe distribuir en partes iguales entre las municipalidades. El ingreso de este impuesto no dependen de la gestión de cobro de la municipalidad, en vista de que provienen de la venta de cemento y es transferido periódicamente a la municipalidad.

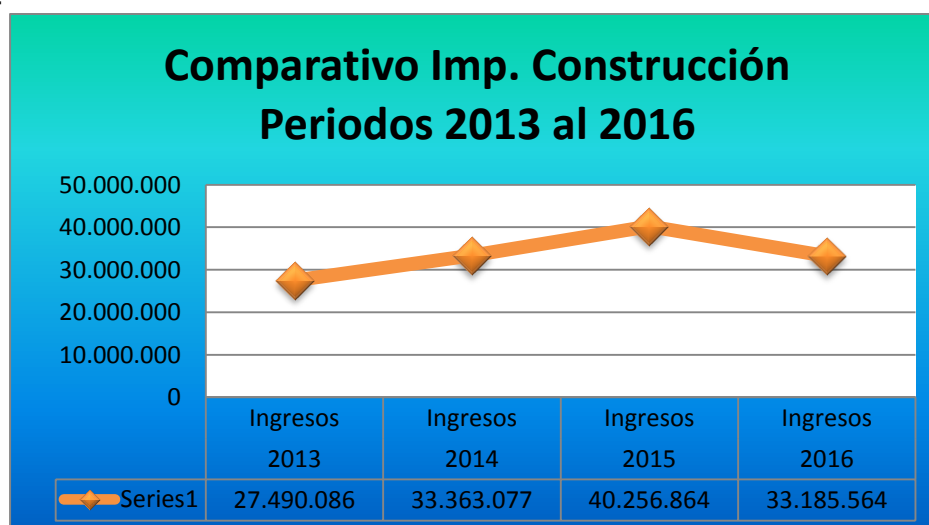
El cumplimiento de la meta depende mucho del comportamiento del sector construcción, nos afecta positivamente el crecimiento del sector como también negativamente una recesión o estancamiento del sector construcción.

2.4 Impuesto sobre la Construcción

Cuadro N°14

Comparativo Ingresos Impuesto S/ la Construcción Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos
27.490.086	21.36	33.363.077	20.66	40.256.864	-17.57	33.185.564

Gráfico N°14



Este ingreso corresponde al gravamen establecido como impuesto a la construcción, para este periodo 2016 el área de obras y servicios (construcciones) se propuso la meta de recaudación por un monto de \$32.000.000,00. Para este periodo 2016 se ingresó por concepto de este impuesto la suma de \$33.185.564,42. Presupuestariamente se ingresó 3.70% más de lo

Acta 41-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

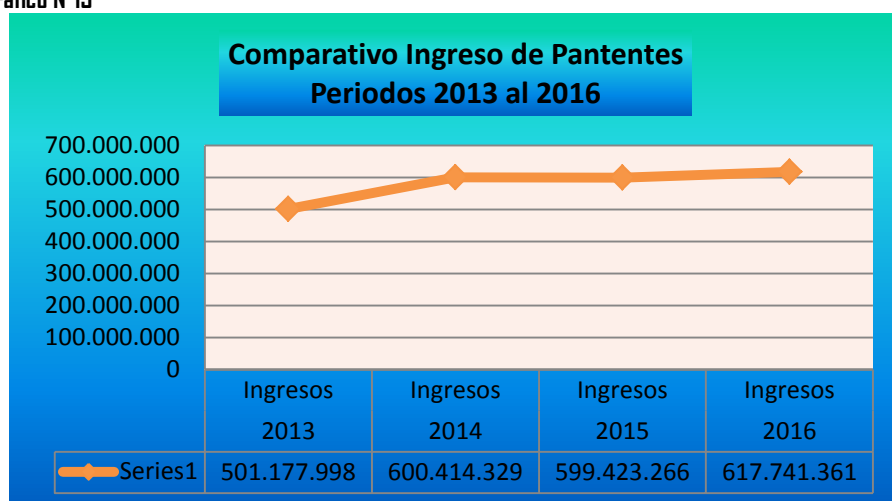
establecido en el presupuesto, sin embargo en comparación con el año 2015 si hubo una disminución del -17.57%, afectando el total de los ingresos tributarios.

2.5 Patentes Municipales

Cuadro N°15

Comparativo de Ingresos Patentes Municipales Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos	Inc. %	Ingresos
501.177.998	20	600.414.329	-0.16	599.423.266	3	617.741.361

Gráfico N°15



La proyección de ingresos de las licencia para ejercer una actividad comercial en el cantón (patentes Municipales) para el periodo 2016 el monto indicado en el presupuesto es por un monto de \$630.000.000,00.

Al concluir el periodo 2016, se puede observar en el gráfico, que se logró ingresar 3% más del total presupuestado.

Es importante reconocer el esfuerzo realizado por el área tributaria y de patentes tomando las acciones necesarias en la gestión y cobro de este impuesto, además de la actualización de la normativa existente en esta materia.

Los ingresos generados por esta cuenta, representan ingresos propios o libres los cuales se pueden utilizan en proyectos comunales, proyectos de mejora en la infraestructura del cantón, proyectos administrativos, etc.

3. Egresos Municipales

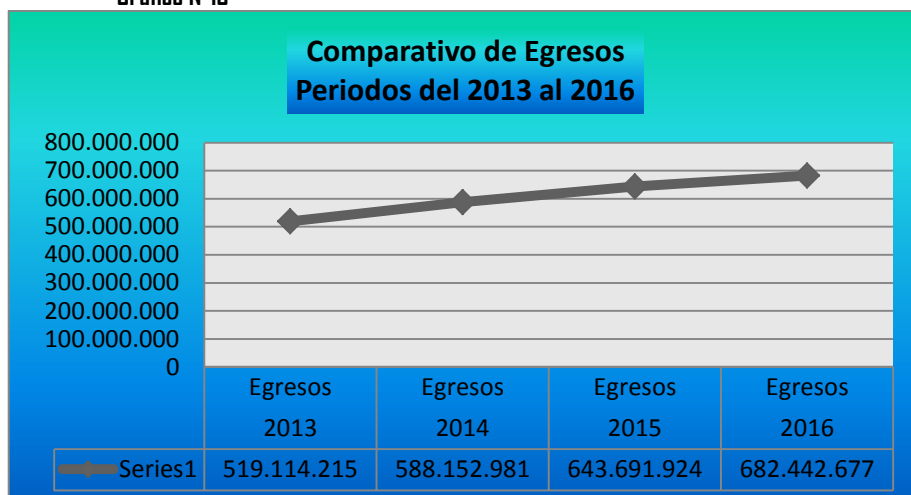
3.1 Egresos Administración General

Cuadro N°16

Egresos Administración General Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Egresos	Inc. %	Egresos	Inc. %	Egresos	Inc. %	Egresos
519.114.215		588.152.981	12	643.691.924	9	682.442.677

Acta 41-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

Gráfico N°16



En esta actividad se incluyen los egresos de la Administración por concepto de remuneraciones, servicios, materiales y suministros e intereses y comisiones; con excepción de los gastos del área de Auditoría.

En este rubro se incluyen las erogaciones por concepto de incapacidades, vacaciones, indemnizaciones, prestaciones legales de funcionarios administrativos se reflejan en este rubro.

El gráfico nos muestra un crecimiento constante de un 9% del año 2014 al 2015, para el periodo 2016 se dio un incremento de un 6% con respecto al periodo 2015, presentándose una disminución en términos porcentuales en comparación con el periodo 2014-2015.

3.2 Egresos Auditoría

Cuadro N°17

Egresos Auditoría Al de los Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Egresos	Inc. %	Egresos	Inc. %	Egresos	Inc. %	Egresos
22.129.890		24.975.016		27.823.826		31.996.204

Gráfico N°17



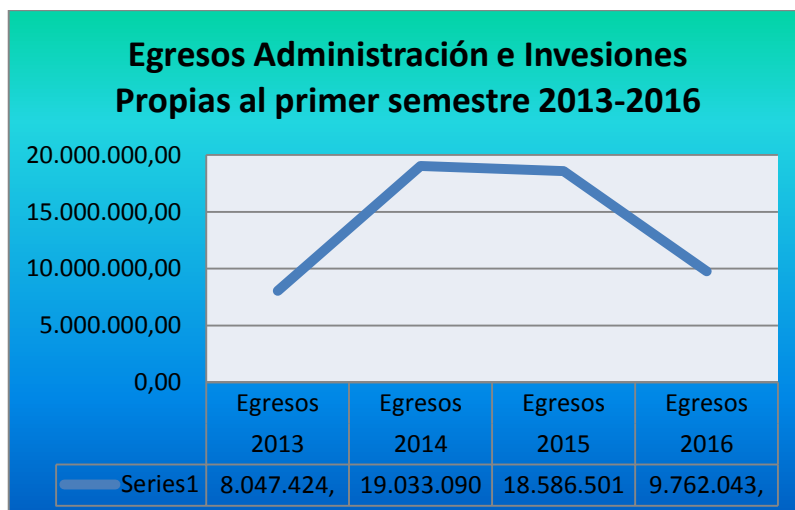
En esta actividad clasificamos la totalidad de los gastos en que incurra el Área de Auditoría Interna en la realización de las funciones.

3.3 Egresos Administración e Inversiones Propias

Cuadro N°18

Egresos Administración e Inversiones Propias Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Egresos	Inc. %	Egresos	Inc. %	Egresos	Inc. %	Egresos
8.047.424		19.033.090		18.586.501		9.762.043

Gráfico N°18



En esta área se incluyen las erogaciones propias de la administración por concepto de "Maquinaria, mobiliario y equipo", dentro de este concepto podemos indicar como ejemplo adquisición de equipo de cómputo, equipo y mobiliario de oficina, vehículos, maquinaria y equipo diverso.

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

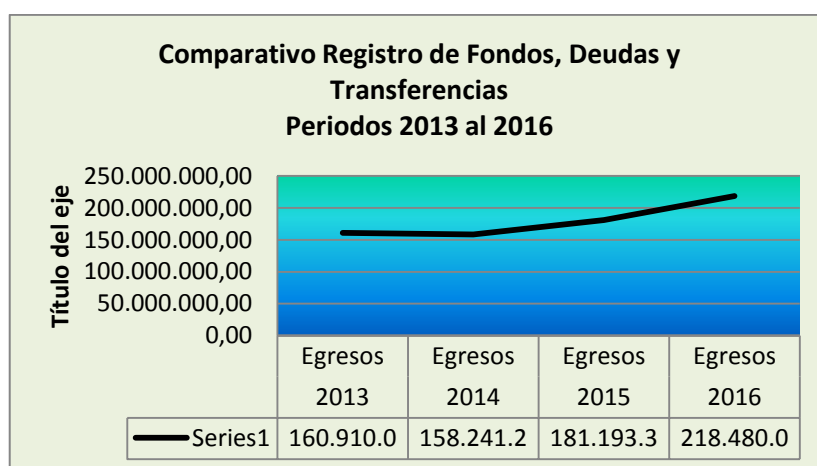
El gráfico nos muestra un aumento del periodo 2013 al 2014 una disminución en al año 2015, en el periodo 2016 hubo una disminución considerable. Este rubro es variable y está condicionado a las necesidades de la administración en determinado periodo.

3.4 Egresos Registro de Fondos, Deudas y Transferencias

Cuadro N°19

Egresos Registro de Fondos, Deudas y Transferencias Periodos del 2013-2016						
2013		2014		2015		2016
Egresos	Inc. %	Egresos	Inc. %	Egresos	Inc. %	Egresos
160.910.047	14	158.241.286	-2	181.193.339	13	218.480.033

Gráfico N°19



En este rubro se consideran amortización de préstamos adquiridos, cuentas especiales sin asignación presupuestaria, las transferencias corrientes que la administración realiza a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad como por ej.: 10% del I.B.I. para las juntas de Educación; 0.5% Aporte Consejo de Rehabilitación; 3% Comité Cantonal de Deportes, Aporte Federación de Municipalidades, Unión de Gobiernos Locales, etc.

En este rubro los desembolsos se van realizando con cortes mensuales y de acuerdo con el ingreso de los recursos.

Conclusiones

Para este periodo 2016 los resultados obtenidos en esta evaluación no presentan un resultado satisfactorio en los programas II, III y IV se evidencia que los objetivos no se han cumplido en su totalidad.

Tanto la ejecución de metas como la ejecución presupuestaria no alcanzó buenos resultados, con excepción de algunas metas objetivos de mejora y metas objetivos operativos, que enfrentaron limitaciones, fundamentalmente, de carácter administrativo, de tiempo e igualmente podemos considerar falta de planificación específicamente los planteados en el Programa I.

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

La comparación de los Ingresos Totales obtenidos por la institución en los periodos de 2013 al 2016, arrojan un crecimiento constante y mejor aún en términos reales el crecimiento y refleja un comportamiento positivo con una tendencia a superar la meta presupuestada para este año.

La Municipalidad ha experimentado un crecimiento constante de los ingresos corrientes, producto de una buena recaudación de los Ingresos Tributarios y No Tributario, actualización de tasas, y la buena gestión de cobro.

Los Ingresos Tributarios no han tenido un crecimiento positivo para el periodo 2016 con respecto al 2017, producto de disminución en los ingresos de tres ingresos importante para la Municipalidad.

Los egresos Municipales igualmente presentan un crecimiento constantes con respecto a los semestres anteriores principalmente los del Programa I Administración General, Auditoría y Registro de Fondos, Deudas y Transferencias, los Administración e Inversiones Propias los cambios no son tan constantes debido a que obedecen a las necesidades activos, materiales y equipo de la administración en un periodo determinado.

Recomendaciones

Que la Alcaldía municipal mantenga las sesiones de trabajo planificadas y calendarizadas con cada una de las tres direcciones de la Municipalidad e igualmente con la integración de las jefaturas de algunas áreas importantes y relevantes en la gestión municipal. Estas sesiones deben servir para dar seguimiento a los objetivos y metas planteadas por la Administración en el Plan Anual Operativo.

Con el propósito de contribuir positivamente en el monitoreo y evaluación, no solamente de la programación y ejecución presupuestaria, sino que posibilita visualizar la gestión institucional de manera integral.

Se debe continuar con las acciones de revisión, control y análisis para mantener la sostenibilidad financiera de los servicios superavitarios y a su vez tomar las acciones correspondientes para el servicio que presenta déficit, de manera que pueda ser autosuficiente.

Evaluar el comportamiento de los ingresos para establecer las estrategias necesarias en el caso de detectar un posible incumplimiento de la gestión de recaudación con respecto al monto presupuestado en cada uno de los principales ingresos municipales e igualmente en los diferentes servicios que brinda la Municipalidad.

Definir proyectos de inversión con los superávit determinados en los servicios comunitarios, con el objeto de invertir los recursos en proyectos que aumenten la eficiencia y eficacia de los servicios.

Continuar con la actualización y depuración de las bases de datos del cementerio para aplicar los ajustes en las tasas, y así ir disminuyendo el déficit del servicio.

Realizar los presupuestos extraordinarios en el primer trimestre para dejar un margen amplio de ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas.

Lic. José Manuel Campos Duarte
Director Administrativo-Financiero
Municipalidad de Cañas

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

Presidente Municipal, Algún compañero que tenga alguna una duda. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, ¿en este momento de cuanto es la morosidad?

Kattia Alvarado, cuando solicitamos el pendiente de cobro, se dieron cuenta de que estaban incluyendo en el principal los intereses de años anteriores más lo puesto al cobro de este año, más los intereses del 2016 al pasarme la información la pasaron incorrecta, se había tomado más de ₡100.000.000 (cien millones de colones exactos) en intereses que estaban inflando el pendiente, el año pasado quedaron 614 como con cien millones más de intereses y los intereses no se pueden incluir solo el principal, este año se dieron cuenta que estaban incluyendo intereses de años anteriores más lo del año 2015 por lo que se hizo la corrección, se estaban incluyendo intereses que no deberían ir ahí.

Alcalde Municipal, Quisiera que en este Concejo Municipal quede claro el tema de la proporción del porcentaje de morosidad, uno puede estimar la morosidad de distintas maneras, sobre el ingreso total que serían los tres mil doscientos millones de colones a lo que ascendió los ingresos totales de la Municipalidad que está dando un 17.25 %, sin embargo consideró que la morosidad debemos tenerlas como varias morosidades, esa morosidad de los tres mil doscientos millones incorporaría un presupuesto de tres mil doscientos millones las transferencias del Gobierno Central, que son los trescientos cincuenta millones que son de la partida 814, más las distintas trasferencias que nos hace el Gobierno Central, también podemos calcular la morosidad sobre los ingresos propios de la Municipalidad incluyendo la 7755, es muy importante a la hora de plantear la nueva política de cobro que tenemos y hasta qué punto hacer bajar esa morosidad.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Roberto,

Regidor Propietario Luis Roberto, según lo que entiendo es una dinámica que ha venido pasando muchos años atrás, no es una dinámica actual, ¿cuáles fueron las acciones que tomo la Municipalidad anteriormente para ese tipo de situación, para bajar la morosidad? para prevenir, para tener un punto de partida.

Manuel Campos, desde que yo entre la morosidad ha venido aumentando año con año, lo que se hizo fue fortalecer el Departamento de Cobros Administrativo con más personal que estuviera específicamente del cobro, tramite de patentes y cobro judiciales, en ese momento si se logró bajar, conforme se actualizaban tasas eso aumentaba el monto de la morosidad.

Presidente Municipal, Entiendo que esos son proyectos para el plan regulador no sé si el entubado que se quería hacer en barrio Kennedy, que son esos dineros que hay que ver si este año se van retomar.

Manuel Campos, son proyectos que por diferentes razones quedaron sin ejecutar.

El problema con las partidas específicas es que siempre nos entran tarde, nos entran a fin de año, tenemos que ejecutarlos hasta el siguiente año algunos proyectos que si son fáciles de hacer que si los logramos ejecutar.

Presidente Municipal, No hay alguna forma de que se pueda solicitar una certificación a caja única o tesorería, quienes son los que giran esos recurso que llegan tarde? que van a entrar para que el proyecto se comience ejecutar y que luego se va a pagar, hacer una licitación e indica que va a pagar en noviembre y el que quiera asumir lo hace, así el proyecto se ejecuta el mismo año.

Manuel Campos, ellos si mandan una nota, normalmente esos carteles son pequeños.

Presidente Municipal, el problema de la baja del cemento no es que no se esté pagando, el problema es que se está vendiendo menos cemento, al menos del cemento que está grabado, ese el impuesto maravilloso.

Presidente Municipal, ¿había algo sobre un impuesto que ingreso o es que tengo idea, el del aeropuerto de entrada o salida del país? ¿Cuánto representa aproximadamente?

Manuel Campos, anda alrededor de treinta y seis millones

Presidente Municipal, ¿anda supliendo lo del cemento?

Manuel Campos, maso menos porque ese impuesto es específico.

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

Presidente Municipal, ¿Algún compañero que quisiera hacer una pregunta sobre el Informe anual ejecutivo presupuestario? tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, Quisiera hacer algunas acotaciones a nivel de comentario de esta presentación de este Informe Anual de la Ejecución Presupuestaria, me parece que es importante que una vez se presente este informe y se envíe el informe de liquidación a la Contraloría y se pueda presentar el primer presupuesto extraordinario y se incorporen los recursos del superávit de leyes específicas y las otras leyes que transfieran a la Municipalidad nos dimos a la tarea de realizar los proyectos para ejecutar esos recursos y aquí es donde quiero llamar la atención a los señores síndicos porque hay partidas que vienen no solamente el año anterior sino que hay partidas que vienen desde hace bastante tiempo entonces ahí va ser importante que los señores síndicos aprovechen estos recursos y se ejecuten para no andar transfiriendo año con año estos superávits que a final de cuenta también no tienen ningún otro destino que no sea el destino que especifica precisamente la ley, a los señores síndicos que estén pendiente para que lleven a sus concejos de distrito esos recursos y darles el curso que requieren es más lo voy a poner de esta otra manera, si esos recursos de partidas específicas ya no tienen sentido si quieren hacer por ejemplo una partida que venía desde hace muchos años en la Gotera, había una partida específica para la construcción de cordón y caño y sucede que la calle no da no se va hacer cordón y caño nunca porque la amplitud de la calle nunca va a dar entonces es mejor que le planteen a la administración la necesidad de plantear ante la Asamblea Legislativa la modificación de esa partida específica y entonces la utilice para otra cosa y no venir año con año detrás con ese recurso ahí transfiriéndose año con año, hacer esa revisión también inclusive de algunas series de partidas muy pequeñitas o de sobrantes de partidas que tampoco se van a poder utilizar, que quedaron ahí alrededor de ₡500.000 mil colones entonces poder hacer un paquete de un solo proyecto que puede incorporar esos sobrantes de partidas.

Lo otro es la importancia de que el Concejo Municipal tenga conocimiento pero además respalde a la administración municipal en su gestión de cobro por varias razones, nosotros tenemos dentro de los ingresos corrientes, tributarios y los ingresos no tributarios, los no tributarios son todos aquellos ingresos que tienen que ver con el cobro de la venta de servicios y aquí está lo que la recolección de basura, la recolección de basura es un impuesto no tributario, no es un tributo es el cobro de un servicio, se cobra por el servicio entonces ahí es importante el respaldo por una razón porque nosotros mes a mes tenemos que estarle pagando a la empresa que nos vende el servicio de recepción de los desechos sólidos para su depósito y mes a mes o trimestral tenemos que estar cobrando, si nosotros no cobramos ese impuesto entonces comenzamos a tener unas cuentas deficitarias y entonces tenemos que ver de dónde agarramos plata para poder cubrir eso porque hay que estar pagando esos servicios, sabemos que es muy difícil hacer el cobro porque hay un caso otro caso y sabemos que tenemos contribuyentes con dificultades económicas, con dificultades de hacerles frente pero no podemos hacer nada, hay que cobrarlo porque hay que pagarlo y esos servicios están cubiertos al costo es decir, no hay ninguna utilidad, con toda certeza el superávit que existe en el tema de recolección no es un superávit que nosotros dejamos de gastar porque si, fue exactamente el camioncito que no compramos, es decir la comunidad de Lajas el Coco el señor síndico suplente, Lajas el Coco está solicitando la recolección de basura, igual a Nueva Guatemala, Agua Caliente esa recolección la vamos a hacer precisamente con un camioncito de volteo no se pudo comprar porque no dio tiempo, no se pudo realizar la compra de todo el proceso licitatorio entonces ahí aparece el superávit, no significa que es plata que sobra, es plata que nos e gasto porque no se llevó una gestión y entonces estamos deficitarios con el servicio que le damos a la comunidad, para que vayan viendo como es esta situación el tema de los bienes inmuebles, igual los bienes inmuebles ahí está hay que cobrarlos porque son los ingresos que se ocupan para realizar los distintos proyectos, estamos haciendo un esfuerzo importante por limpiar todo el tema de cementerio, ahí tenemos un historial de un montón de lapidas y bóvedas que no se han podido cobrar porque están ahí vienen pendiente ya las personas

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

no aparecen , ya se murieron pero ahí está el contribuyente, hasta tanto no se haga una depuración de esos contribuyentes y además este Concejo Municipal apruebe la depuración y además no se mande a publicar esa depuración no podemos hacer esa limpieza y no podemos dejar de cobrar esos servicios porque lleva un trámite que realizar. Entonces quería hacer esas aclaraciones para que sepan ustedes la dificultad y lo tedioso que es gestionar la administración tributaria para estar al día, bajar la morosidad y si se requiere de veras toda una gestión administrativa. Se preguntó que se estaba haciendo en los años anteriores para bajar la morosidad, ya se explicó índico que gestión hicimos en esta nueva administración para bajar la morosidad, en el tema de los ingresos no tributarios, esta nueva alcaldía lo que hemos hecho es hacer una avanzada inmensa en el tema de llamar a los contribuyentes morosos, hacerles conciencia y hacer arreglos de pago para que puedan salir adelante con el pago de sus impuestos tanto la alcaldía como la vice alcaldía ahí la administración tributaria hemos llamado una enorme cantidad de contribuyentes para que vengan a hacer arreglos de pago y se pongan al día realmente con el pago de sus impuestos, por otro lado también hemos estado llevando adelante los procesos de cobros a nivel judicial, significa que el contribuyente que se ha notificado 3 veces esos son los contribuyentes que nosotros llamamos a hacer el cobro por medio de los tribunales.

El mismo código municipal establece que los impuestos tienen un tiempo de caducidad, caducan cada 5 años, los tributos que nosotros no cobramos a los 5 años prescriben pero el funcionario que deje prescribir esos tributos es responsable o responde con su patrimonio de esos tributos que prescriben, por lo tanto ni la alcaldía ni la vice alcaldía ni los funcionarios de la administración tributaria estamos dispuestos a que prescriban porque vamos a responder con nuestro propio patrimonio, he ahí entonces la importancia y la necesidad de que el Concejo tenga solidaridad con la administración haga conciencia en el contribuyente de que debe pagar porque si no entonces quien responde es el funcionario de la Municipalidad incluyendo el alcalde y los vice alcaldes.

Presidente Municipal, lo que corresponde es tomar el acuerdo de que se da por recibido, conocido y aprobada la Liquidación Presupuestaria 2016 y el Plan Anual Operativo:

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de la Alcaldía y la Administración Municipal, de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, el artículo 105 del Código Municipal, además de ser concordantes con el Principio de vinculación del Presupuesto con la Planificación institucional.

ACUERDO 01-41-2017

Se **ACUERDA** recibir, analizar y aprobar el informe de la liquidación presupuestaria del año 2016, por un monto correspondiente al superávit específico de \$397.060.558.60, al superávit libre, por un monto de \$407.558.255.65, siendo \$804.618.814,25 el monto total correspondiente al superávit, a la vez se **ACUERDA** elevarlo a la dirección de presupuesto público, de la sección municipal de la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

Acta 41-2017. Período 2016-2020**Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017****Detalle de la Liquidación del Presupuesto del año 2016****ANEXO No 1****MUNICIPALIDAD DE CAÑAS****LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3,320,296,614.90	3,291,759,436.18
Menos:		
EGRESOS	3,320,296,614.90	2,487,140,621.93
SALDO TOTAL		804,618,814.25
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2016	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		804,618,814.25
Menos: Saldos con destino específico		397,060,558.60
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		407,558,255.65
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		397,060,558.60
Plan de lotificación		8,103,049.74
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68		4,684,941.83
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		22,051,211.26
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		189,241.02
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		1,192,218.45
Ley N°7788 30% Estrategias de protec.medio ambie		1,530,604.96
Fondo Ley Simplific.y Eficien.Tributarias Ley N° 8114		58,744,612.27
Proyectos y programas para la Persona Joven		1,401,869.86
Fondo Aseo de Vías		24,718,292.47
Fondo recolección de basura		43,470,526.54
Fondo cementerio		-
Fondo de parques y obras de ornato		-
Fondo servicio de mercado		13,820,860.14
Saldo de partidas específicas		55,960,733.78

Acta 41-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	38,886,902.57
FODASAF Red de Cuido. Construcción y Equipam.	4,081,989.52
FODASAF Red de Cuido Venta de Servicios	37,638.27
Imptos a personas que entran y salen país Ley #9156	68,753,110.35
Construcción de aulas	2,645,380.59
Construcción de pozos	3,945,774.85
ICODER (Remodelación del Gimnasio y Estadio)	37,483,600.13
Compra de juegos infantiles. (Girado por PANI)	5,358,000.00

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

José Manuel Campos Duarte

Nombre funcionario responsable

Firma

proceso de liquidación presupuestaria

24/01/2017

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2016, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Presidente Municipal, les agradecemos al equipo de la Administración Financiera por haber venido a presentarnos el informe, pasamos al capítulo III Aprobación de actas.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Vicepresidenta Municipal somete a votación acta:

- Acta N° 40-2017. Sesión ordinaria lunes 06 de febrero de 2017.

APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA POR CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.

- Acta N° 17-2017. Sesión ordinaria jueves 02 de febrero de 2017.

APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA POR CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES, ACON WONG, CERDAS JIMÉNEZ, PÉREZ JARQUÍN, BRENES QUESADA.

Presidente Municipal, seguidamente pasamos al Artículo IV, correspondencia recibida.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Nota suscrita por el Señor Abdel Caravaca Villegas sobre la afectación de impuestos de Bienes Muebles. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 2: Nota suscrita por la Señora Alicia Bolívar Ruiz, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cañas, atención al oficio OFC-ALC-049-2017. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 3: Nota suscrita por el Señor José Daniel Ibarra Guzmán en cuanto a renuncia como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas.

ACUERDO 02-41-2017

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

El Concejo Municipal **ACUERDA** enviar nota de agradecimiento al señor José Daniel Ibarra Guzmán, por el apoyo y la colaboración brindada al Comité de Deportes y Recreación de Cañas, a su vez acoge la renuncia interpuesta por el señor Ibarra Guzmán. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

INCISO 4: Oficio N°EAOE-005-02-2017 suscrito por la Msc Zeanne Dijeres Espinoza, Directora Escuela Antonio Obando Espinoza solicitud cierre parcial vía pública. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 5: Nota de agradecimiento dirigida a la Alcaldía Municipal, suscrita por el señor Francisco Salas Arroyo, vecino comunidad de Javilla. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 6: Oficio DE-228-2017 suscrito por la Msc. Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal sobre Curso sobre “Contratación Administrativa”. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 7: Oficio DECSG-075-2017 suscrito por el Señor Roque Dávila Ponce, Decano de la Universidad Técnica Nacional, sede Cañas, Guanacaste referente a la presentación de Informe de Gestión 2016 e Inauguración de Infraestructura del Campus Corobicí, Cañas. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 8: Oficio PAC-JF-168-16/17 suscrito por los y las Diputadas del Partido Acción Ciudadana sobre la excitativa a las Municipalidades y Distritos al cumplimiento de la Ley 9329. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 9: Oficio CJD-002-2017 suscrito por la Arq. Sonia Montero Díaz, Presidenta Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo referente a la Información del estudio y análisis de las competencias en conformidad con la Ley de Planificación Urbana N°4240.

INCISO 10: Invitación suscrita al correo concejomunicanas.go.cr, por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre el XIII Congreso Nacional de Municipalidades “DIÁLOGOS POR EL DESARROLLO LOCAL”. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Presidente Municipal, Tiene la palabra Leidy.

Vicealcaldesa Municipal, Esta semana estuvo aquí una representante de la embajada de Estados Unidos, también vino Karla de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y estuvo la Fuerza Pública de Cañas y de las Juntas, la alcaldesa de las Juntas Ana estuvo yo presente, la reunión consistía en cómo se le informara en cómo está la violencia doméstica en nuestras familias, ellos están haciendo como un censo y la idea de la embajada es colaborar con los diferentes cantones andaban como en un gira andaban en Tilaran, luego Cañas, ellos querían que los compañeros de la Fuerza Pública le informaran como estaba la violencia intrafamiliar en los cantones, ellos están anuente de colaborar con equipos, con parques, con plays, entonces estamos viendo eso sí tiene que ser en propiedades de la Municipalidad, la compañera Ana y Karla de la unión dijo que era bastante fácil vamos a hacer las notas y pedir hasta donde se pueda, ver con que nos pueden ayudar de lo que se pida, ellos están anuentes a colaborar con los cantones en los que andaban ese día reuniéndose también estuvo la Alcaldía vino Gerardo de Las Flores de Heredia vino a informarse como estamos trabajando con el sistema informático el sistema integrado de la Municipalidad, toda la información de los diferentes departamentos de la Municipalidad como están logrando que toda la información se esté pasando fluida sin problemas porque hay Municipalidades que tienen diferentes sistemas, un departamento da una información otro da otra información entonces a ellos le indicaron que Cañas tenía un sistema bastante bueno, vino el alcalde, la vicealcaldesa, el departamento de la dirección y la parte de sistemas informáticos para

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

ver cómo se podía trabajar, estaban muy contentos dicen que Cañas tienen un edificio lindísimo que ellos no tienen lo que nosotros tenemos, llamamos a Rocío a los diferentes departamentos para que informaran y ellos vieran que tenemos compañeros que saben lo que están haciendo y cómo se maneja dentro de la Municipalidad el sistema de la información y tal vez ser como insistente en el asunto de los cobros, esta semana hable con la señora, le dije que venga con el dinero que se le acepta el dinero, es que se está hablando mucho se está llamando a la Municipalidad, quiero que a ustedes les quede claro que nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo para que la gente sea consiente que tiene que realizar los pagos, le puedo decir que estuvo aquí don Gilberto Jerez luego con Katia, y con Katia logramos manejar esto bastante bien, si ustedes ven los cobros aumentaron después del 2010 que nos fuimos nosotros, se ha venido arrastrando y tenemos una gran bola de nieve que cada vez se nos está siendo más grande, sé que no es tampoco perjudicando a las personas pero sí que las personas se acerquen, no se vale que nos amenacen a nosotros sabiendo nosotros que desde adentro estamos llamando, esta señora desde diciembre me llamo a mí y como le dije hoy traiga ese monto, no se cancela la deuda quitamos el remate pero usted desde diciembre me dijo que traía cien mil colones , al día de hoy podía traer ciento cincuenta mil colones y no ha aumentado son cien mil colones que no alcanzan ni para pagar los gastos pero en fin suspendemos el remate, es una deuda que viene desde el 2010, ha venido a hacer arreglos de pagos y lo incumple, que quede claro que no es una deuda de 2 o 3 meses que uno dice es que no tengo trabajo, uno entiende que hay momentos que no se puede, pero usted desde el 2010 no tiene trabajo, lo que pasa es que establecemos prioridades y estas no es venir a pagar los impuestos municipales y le digo a la gente también los montos son tan bajos que a usted no le interesa, se atienen que el monto es muy bajo y eso perjudica porque entonces uno dice vengo el otro trimestre y así; y cuando se dan cuenta se vuelve inmanejable la deuda y no es porque los montos sean altos es porque se van dejando, desde el 2010 un monto de diez mil colones por trimestre lo que pasa es que genera intereses, tal vez que nos ayuden en eso y nos poyen, ustedes escuchan alguien decir algo, digan no señor, la Municipalidad está ejecutando bien en esto y Rafael no quiere quitar una casa, no hemos quitado una casa a nadie porque la Municipalidad no es ese interés, es simplemente que si a usted se le da un servicio, se paga ese servicio que se le está dando porque hay cosas que se dejan de hacer porque el presupuesto no alcanza yo creo que lo que tenemos que hacer todos compañeros del Concejo, síndicos y regidores trabajemos juntos en equipo, la vez pasada que llame a esta señora, le dije estoy más preocupa yo que usted y me dijo yo ya me tengo un recurso con alguien más, uno está viendo como le ayuda, hoy la llame y le dije a usted le consta que yo ya la llame y ese es un caso de las varias personas, tratemos de ir todos en la misma dirección no es molestar, a todos nos gusta que en la comunidad, en el distrito que estamos se invierta.

Presidente Municipal, Tal vez sería importante si pudieras alistarnos un informe para la otra semana, donde explique más o menos como es que se lleva el cobro en la Municipalidad para que todos entendamos que es lo que sucede porque a mí no se me olvida una vez yo empecé trabajando el cobro aquí en la Municipalidad estuve como 4-5 años, realizando el cobro como abogado externo y entonces en algún momento llego una señora y me trajo una copia y me dice mire aquí tengo el recibo del proceso que usted me tiene metido en demanda, entonces me vengo con el recibo que ella me dio y me vengo a la Municipalidad a ver y le digo a la muchacha encargada de cobros, será que te equivocaste, me distes esto para cobros y aquí está el recibo la copia, la muchacha de cobros no me dijo nada y se fue a la bodega saco los recibos y me saco el recibo original, aquí lo que aso fue la señora vino y dijo deme un recibo que ya pague con el sello pagado porque el IMAS me va dar la plata y se llevó el recibo y nunc vino a pagar entonces el recibo que estaba en la caja el original se tuvo que anular porque la plata no ingresó, ahí es donde uno se da cuenta que hay gente que es muy hábil, también hay gente que habrá que ayudarle pero si he visto a Luis Fernando llamando más de uno, no se todos los casos y este es un problema que se está dando este momento y pueden pensar que no somos sensibles. Me parece que si es

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

importante que todos hablemos un mismo idioma y si hay que revisar algo lo revisamos pero para saber primero que es lo que se está haciendo.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Gricelda Vargas

Regidora Gricelda Vargas, Quiero dejar claro varias cosas primero estoy muy clara que hay que cobrar los tributos es bíblico no es que la Municipalidad se le ocurrió o el Código Municipal lo dice, no, desde la biblia está escrito pero ante eso hay un problema que yo diría que esa es la base del problema que estamos en este momento y no es una señora por lo menos yo no me refiero a una señora como tal, me refiero a varias personas, varios casos, hay una situación muy clara para todos, no existe la cultura de pagar ese tributo, partamos de ahí, tenemos que entender eso, estoy de acuerdo que tenemos que cobrar, en ningún momento he dicho no cobremos, no, yo soy la primera que tengo que pagar pero sí creo que es necesario en este momento porque nos estamos viendo como los malos de la película, como los insensibles, como los que dijimos que veníamos que ayudar al pueblo cuando entráramos a la Municipalidad con varias personas y más bien como me dicen les están dando alas, tenemos ante todo que crear estrategias que permita que el pueblo sea consciente de que debe pagar sus tributos por su propio bien, campañas que sean perseverantes no es allá una vez al año, perseverantes de perifoneo donde se les recuerde al pueblo que tiene que pagar los tributos, de momento el Concejo depende del informe que nos podría dar la otra semana, a lo mejor el Concejo decida un periodo de amnistía y a llamar al pueblo exonerando el 50% o 100% de intereses si se puede, lo que me refiero es que la cultura no existe entonces el pueblo no es consciente de eso entonces si quieres la morosidad desde el 2010 a estas alturas es grande, entonces si quieres de la noche a la mañana que el pueblo corra a pagar eso va ser difícil entonces y a la postre no vamos a usar las estrategias adecuadas porque yo no quiero estar en una Municipalidad que le valla a quitar una casa a una señora que no tiene con qué pagar los tributos, nosotros no somos así pero tal vez el pueblo si lo vea así, otra medida que podríamos optar como Concejo Municipal es una amnistía de 15 días o un mes, que hagamos y que trabajemos de verdad como se ha hecho en la parte ambiental una campaña bien estructurada en la Municipalidad donde se la haga conciencia la pueblo que tiene que pagar los tributos por su propio bien porque yo es que diga que no hay que pagar y yo creo que todos los aquí presentes sabemos que teneos que pagar, lo que no nos gusta es que el pueblo nos vean como los insensibles y estamos “volando cabezas” así se nos está viendo en este momento, a mí no me gusta pero sobre todo está la parte sensible del ser humano que no podemos dejar de lado entonces me gustaría que pensaras para la próxima semana en eso como un proyecto o una estrategia de que se puede hacer para que el pueblo empiece a crear esa cultura del pago de tributos.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Roberto.

Regidor Propietario Luis Roberto, No entiendo porque cuando se toca ese tema Luis Fernando se enoja tanto quiero ser claro con eso, si somos representantes del pueblo independientemente la gente se va a dirigir hacia nosotros por cualquier situación con que pase porque es lamentable es así, somos representantes de parte de la mayoría, recuerdo que entrando acá cuando se había hablado un poco las fortalezas y debilidades de los diferentes departamentos, una de las debilidades era la parte del cobro, la manera en cómo se cobraba hasta dijeron que la funcionaria había tenido una situaciones por ahí, en la parte pasada yo mismo le dije a la persona que le iba ayudar, le dije haga la nota la envía al Concejo porque a mí se me dice de que llegaron los Policías, llego este señor la acerca ahí ella se siente amedrentada y también es parte del ministerio de educación entonces también lo buscan a uno como buscaron a Gricelda para hacerle el comentario de lo que estaba pasando, entonces cuando parte del discurso antes de venir nosotros acá era que íbamos a tratar de resolver ese asunto de los embargos, era parte de un discurso que habíamos venido tratando el señor alcalde lo tuvo entonces verlo que se enoja de esa manera, hay maneras de hacer las cosas, si Coto no es muy dulce, y todos lo sabemos, entonces deberíamos de mandar a otra persona, a buscar un funcionario a quien se le prepare tal vez porque el asunto no es que se dice es como lo dicen, la gente tras de que asustada como se lo dicen, Juan Gabriel y yo

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

tenemos estudiantes ahí de parte de las Cañas es que es donde está el foco más grande de todas estas cosas que se dan por todo lado entonces son estudiantes que uno sabe que las familias viven 8, 9, hasta 10, también en la parte de educación tienen que darle dinero de uno y todo lo demás, entonces viene un poco ahí, no es que estamos en un discurso en contra de lo que ustedes hacen, para nada yo creo que si algo tenemos es que estamos jalando la carreta por el mismo lado, pero en este momento estás hablando y bien aquel día que la compañera toco el tema el señor Alcalde se enojó demasiado pareciera que es algo bien sensible y me van a disculpar, la exposición de hoy de Manuel iba dirigido a eso, estamos claro, eso nunca se ha puesto en duda, la gestión de ustedes como la administración es de apoyarlos también nosotros con todo lo que se pueda nunca los hemos dejado solos mucho menos sacar un acuerdo que valla en contra de los que ustedes plantean o el modelo de trabajo, Leidy ustedes son los que trabajan aquí, conocen la realidad de aquí, tienen el voto nuestro de confianza de poder hacerlo pero si cuando uno toca un tema bonito, agradable y certero que le den toda la explicación a uno para que cuando estén en la calle le pregunten uno pueda contestar con propiedad, creo que ese es el primer punto, no es porque es tratando de poner en duda lo que están diciendo más bien es para responder con propiedad y también lo que dice Gricelda creo que con las instituciones educativas y con todo mundo deberíamos hacer una campaña de concientización de la importancia de pagar estos tributos de una manera oportuna y pronta sin que se vea el castigo, que es lo que al final ve la gente pero lamentablemente uno se va encontrar gente en la calle que le va decir a uno y no te dicen toda la verdad por eso es que uno le pregunta a ustedes porque ustedes lo manejan entonces uno quiere saber, y que el señor no se enoje cuando tocamos esos puntos porque tenemos todo el derecho, trabajamos aquí ustedes son los que sienten la piedra en el zapato, tenemos que ayudarles a ustedes a sacar esa piedra y de la manera más adecuada, hay veces que ustedes están muy cargados y no viene y le dice algo y explota aquello y no era la intención nuestra y ya lo vimos con la compañera ahora, José Ángel le quiere decir algo que era otra cosa y la muchacha entendió otra, pareciera que es mucha tensión, creo que deberían de pensar en ese campamento para todo el plantel municipal y que Pablo los dirija y que de una oración ahí.

Vicealcaldesa Municipal, Quisiera que nos explicara José Ángel porque yo te puedo decir en este momento como se llevan los cobros paso a paso, si quiere que se lo traiga por escrito yo se lo traigo. La ley dice que es un tercera parte de la deuda, lo que pasa es como dijimos en campaña que somos amigos del contribuyente entonces muchas personas llegan y dicen que clase de amigos son ustedes, el amigo es no cobrarle a usted al tercera parte porque si ustedes me dio un millón de colones porque desgraciadamente tenemos una cuenta que se ha aumentado, yo soy esas que digo haber permitido esto perjudicamos al contribuyente, es mejor que usted lo manda a cobro judicial un año y con 5 años, en eso no ayudamos al contribuyente, lo que pasa es que el contribuyente se acostumbró a que notificaran y no se metiera a cobro porque es una tras otra las notificaciones pero se acostumbró a eso y entonces ha ido aumentando esa bola de nieve porque es la tercera parte, porque llegan a la oficina y yo le dijo está bien sabemos que de ₡500.000 mil colones la tercera parte es mucho un ejemplo, pero lo que queremos es ser amigo del contribuyente aunque el reglamento por ley diga no le vamos a cobrar eso, eso sí sea puntual con los pagos porque si no es puntual, usted viene y me da ₡50.000 mil colones en setiembre y al día de hoy no viene que me demuestra usted? tengo una vecina que yo los conozco a ellos, esto se fue notificado antes de que entráramos nosotros a la alcaldía el remate de esta señora, teníamos otro comenzando es de la Chorotega quien es, me voy con Coto a ver la señora y era mi vecina como 100 metros de mi casa, igual hablamos con ella traiga por lo menos los gastos administrativos, la señora nos dijo mañana en la mañana y ella vino con ₡100.000 mil colones le suspendimos el cobro judicial pero queda tres meses en donde si la gente no paga volvemos a ingresar el expediente a cobros, entonces le dijimos a ella paramos el remate pero usted tiene que venir con ₡50.000 mil colones o con algo pero lo queremos es ver uno le habla bonito porque en eso si hemos estado, yo he llamado a la gente, hablo con ellos y le hablo bonito y la gente dice si así lo voy hacer, esa vecina llevo pago y

Acta 41-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de febrero 2017

yo la veía y nada más me decía Leidy que paso o pasaba por la casa y yo le decía valla aunque sea 10 mil colones pero valla que uno vea el interés, me decía si doña Leidy yo voy a ir, y al día de hoy no ha llegado, entonces qué pasó? se volvió a meter a cobros, otra vez tiene que pagar eso. ser amigo del contribuyente significa el vamos a ayudar no pague la tercera parte sabemos que es mucho porque su cuenta esta muy grande porque se la dejaron crecer, porque eso de que llegue uno y le diga no lo vamos a mandar a cobro, he tenido casos que he tenido que hablar con la gente y le explico eso, no la voy a mandar a cobro pero que pasa, sus intereses sigue creciendo, pero venga semana a semana con ₡10.000 mil colones por lo menos, la gente antes se quejaba que no le aceptaban 10-20 mil colones, si usted sabe que a para remate entonces traiga 30-50 mil colones pero venga, al día de hoy esa señora, espero que mañana o pasado mañana es el remate a las 9 y media de la mañana. Lo de la concientización me parece buena idea pero eso es ver entre todos que podemos traer, tal vez se les ocurra algo más porque ustedes están a la par de un montón de gente que están escuchando igual que yo, todos los que tengan idea de cómo podría concientizar a la gente, sería bueno que todos aportemos porque en este trimestre se ha perifoneado que hay un descuento para que la gente venga a pagar, estamos diciendo que vengan y den una mínima parte de lo que deben pero que estén aquí, cualquier cantidad de gente hemos convocado y yo he hablado personalmente con ellas.

Presidente Municipal, Creo que ya no hace falta el informe, yo cuando entre a cobros yo me recuerdo que fui a visitar una conocida, es que para que no te cobren los honorarios anda paga y no me volvió a hablar, entonces dije en otra le meto la demanda y me gano los honorarios, pero uno va aprendiendo, creo que la explicación está clara.

Vicealcaldesa Municipal, Para informarles, tal vez los que no son abogados no saben quién notifica Coto va acompañar a los policías por así decirlo, ella es Victoria notifíquela, ella es Ana notifíquela porque sabemos que ellos llegan y le dicen no aquí no vive y que hacen se devuelven porque a ellos no es consta si esa persona vive ahí o no en cambio Coto sabe quién es, y le puede decir en esta casa vive porque se van al departamento de Catastro y buscan la dirección exacta de la persona que es dueña del terreno, no es que Coto llega y dice vea Victoria usted tiene que pagar, nosotros podemos notificar como funcionarios, entonces va y la notifica la primera vez, la segunda, la tercera vez, cuando un proceso está en cobro judicial uno como abogado no puede notificar, uno se lo entrega al compañero de la Fuerza Pública para que notifique entonces uno lo acompaña para que sea efectivo y aunque se siente feo porque si no va a Liberia y lo devuelven y dicen no fue notificado y otra vez, no es que coto entrega y notifica no, es solo para facilitar, el de la Fuerza Pública es el que notifica.

Presidente Municipal, Y si hay una persona que manifieste que Coto le ha hablado feo o le ha hecho algo feo que venga acá para que hagamos la investigación, porque es muy difícil ver si Coto está haciéndolo bien o mal y no nos podemos basar en el dicho de solo uno si no que debería venir y aportar las pruebas para ir aclarando porque si no a ser difícil saber cómo lo hace.

¿Algún otro compañero que tenga que dar informes, pasamos al capítulo VII, asuntos varios.

ARTICULO VII. Asuntos Varios

Presidente Municipal, pasamos al capítulo VIII, Mociones y Acuerdos.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se da por terminada la sesión municipal.

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Laura Salmerón Garro
Secretaria a.i del Concejo Municipal

